

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FÁBRICA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA AUTOMOTORES DEL ECUADOR S.A. FAESA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy viernes 30 de marzo de 2018, a las 10h30, en las oficinas de la Av. "Amazonas" 4080 y "Naciones Unidas", de esta ciudad de Quito, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de FÁBRICA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA AUTOMOTORES DEL ECUADOR S.A. FAESA, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, tienen a bien celebrar una reunión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para discutir y aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento, y aprobación del informe de Gerencia del ejercicio fiscal año 2017**
- 2) Conocimiento, aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal año 2017**
- 3) Conocimiento, y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio, las notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-**
- 4) Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades generadas por el año 2017.-**
- 5) Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.-**

Actúa como Presidente Ad-hoc el doctor Edgar Neira Orellana y como Secretario el señor Juan Carlos Calles. Los accionistas por unanimidad aceptan la designación realizada. A continuación el Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario, ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado según el detalle siguiente:

- La compañía ROCK FINANCIAL DISTRICT SUPPLIES LLC, propietaria de 116.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 116.000; representada por su mandataria la compañía Gallegos Valarezo & Neira Cía. Ltda., representada a su vez por el doctor Edgar Neira Orellana en su calidad de Gerente General

- La compañía INVERSIONES DOSAA S.A.S. propietaria de 84.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 84.000; representado por su mandataria la abogada Gabriela Peñafiel, conforme consta de poder adjunto.

Se procede a tratar los puntos del orden del día y los accionistas, por unanimidad resuelven:

- 1. El Presidente da lectura al informe del señor Gerente General, sobre el ejercicio económico de 2017. La Junta lo aprueba por unanimidad;**
- 2. Se da lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.-**
- 3.- El Presidente da lectura al Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017. Se aprueban estos documentos;**

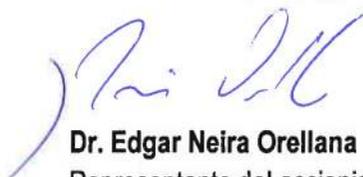
4.- El Gerente manifiesta que la compañía en el ejercicio económico del 2017 ha generado utilidad. Los accionistas por unanimidad resuelven que de las utilidades generadas se destine el 10% a la reserva legal conforme lo establece la Ley, y recomienda que la diferencia de las utilidades no sea distribuida y que se acumule en la cuenta patrimonial que corresponda. La Junta por unanimidad decide constituir el 10% de las utilidades como reserva legal y que la diferencia de las utilidades no sean repartidas y que se acumulen en la cuenta "Utilidades no Distribuidas"

5.- El Secretario propone a la Junta General, el nombre de las señoras Verónica Chávez Almeida y Andrea Chiriboga Gómez como personas idóneas y con la suficiente experiencia para el desempeño de los cargos de comisaria principal y suplente, respectivamente, de la compañía. La Junta General después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad, elegir a las señoras Verónica Chávez Almeida y Andrea Chiriboga Gómez para ejercer los cargos señalados por el período de un año. Se delega a la gerencia para que fije la remuneración de los Comisarios.-

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual lo suscriben el representante de los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.- Se levanta la sesión a las 12h00

Se adjunta a la presente Acta, y forman parte del expediente de la misma los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General
- Informe de la Comisaria;
- Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros;
- Poder de los accionistas



Dr. Edgar Neira Orellana
Representante del accionista
ROCK FINANCIAL DISTRICT SUPPLIES LLC
Presidente ad-hoc



Juan Carlos Calles
Secretario de la Junta General



Ab. Gabriela Peñafiel Sánchez
Representante del accionista
INVERSIONES DOSAA S.A.S.